universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2012 - 1523

SALTA, 14 de noviembre de 2012 Expediente N° 10.334/12

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa Nº 07/12 - FCN - Trámite Simplificado; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en la materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 30 – del Decreto 893/12.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Unidad Requirente, en su informe de fs. 44.

Que de acuerdo a lo establecido por Resolución RDNAT-2012-1513, corresponde que la presente resolución sea emitida por el Sr. Vicedecano de esta Facultad - Dr. Alfredo L. Castillo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

El VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/12 – FCN – TRÁMITE SIMPLIFICADO, a la firma NETCO S.R.L. – con domicilio en Rivadavia 688 – Ciudad – CUIT N° 30-67304271-2, la adquisición de catorce Bancos de Memoria RAM, por la suma total de Pesos Tres mil ochocientos sesenta y cuatro (\$ 3.864,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida 2.9.6: Repuestos y accesorios, de los fondos del Proyecto PROMAGRO.

ARTÍCULO 3°.- Desafectar la suma total de Pesos Ciento noventa y seis (\$196,00) de la partida 2.0: Bienes de consumo, de los fondos correspondientes al Proyecto PROMAGRO, importe que surge de lo afectado preventivamente y lo adjudicado.

ARTÍCULO 4°.- El pago del gasto correspondiente a la adquisición de los bancos de memoria, se realizará a través de Tesorería General de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, siga a Dirección Administrativo Económica para que una vez cumplida la recepción de las memorias y conformada la factura correspondiente, se giren las

universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2012 - 1523

SALTA, 14 de noviembre de 2012 Expediente Nº 10.334/12

presentes actuaciones a Tesorería General de esta Universidad a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

HILDA ROSA MERCADO Directora Admidistrativo Económica Facultad de Ciencias Naturales

Dr. ALFREDO LUIS CASTILLO Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales

Página 2 de 2